



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA

(N° 868 del 3 de febrero de 2020)¹



EDITORIAL

I.- SOCIOLOGO RAÚL ZARZURI (MovPCD) ANALIZA SITUACION DE LOS PARTIDOS RECIEN CREADOS. *por El Mostrador* 31 enero, 2020

II.- OTRA MANERA DE EVALUAR LOS RESULTADOS EN SALUD. (Extracto de la editorial de revista *The Lancet* 1 febrero 2020)

III.- CONADECUS PROPONE QUE SE FINIQUITE CONTRATO DE CONCESIÓN SANITARIA A ESSAL

IV.- CONTRA LA VIGILANCIA MASIVA: HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE POR MARÍA PAZ CANALES Y PABLO VIOLLIERE.
Derechos Digitales

V.- SI SE PUEDE: H&M Y SU SINDICATO EN CHILE PACTAN REDUCIR A 40 HORAS LA JORNADA LABORAL SIN BAJAR LOS SUELDOS.
Por [Verónica Reyes. El Pulso](#)

¹ Este análisis y los anteriores se encuentran en www.revistaprimera piedra.cl Hay errores frecuentes en los servidores de correo electrónico, por lo que Ud. puede siempre acceder al Análisis Semanal en esta página web. A la sección de comentarios y opiniones puede escribirnos a primerapiedra@gmail.com



EDITORIAL

Siguen aumentando las muertes en las manifestaciones. El gobierno ha sido incapaz de detener la violencia. El dejar hacer a una policía que demostró que no está capacitada para mantener el orden echa cada día bencina a la hoguera del descontento. A esta altura que el gobierno reconozca el fracaso en gestión y política es una necesidad mayor. El clamor de la renuncia del Presidente -que parecía descabellada hasta hace poco- empieza a vislumbrarse como una manera de oxigenar el ambiente político. Un gobierno de transición que tenga como centro llevar a cabo una Asamblea Constituyente Democrática (por primera vez en la historia de la Nación) es la única manera de que Chile viva en paz.

I.- SOCIOLOGO RAÚL ZARZURI (MovPCD) ANALIZA SITUACION DE LOS PARTIDOS RECIEN CREADOS. *por El Mostrador 31 enero, 2020*

El investigador y académico reflexiona sobre las nuevas aventuras partidistas que buscan un espacio en el proceso constituyente. Entre ellas el “Partido por la Dignidad” que lideró fugazmente James Hamilton, el “Partido Fuerza Cultural” de Magallanes y otros. De paso, analiza la situación del Partido Republicano y José Antonio Kast, que “está a la baja en las encuestas y en lo comunicacional, porque se ha quedado sin discurso, producto del 18-O”.

El golpe de efecto que significó la aparición del nuevo “Partido por la Dignidad”, liderado por James Hamilton, enfrenta una precoz prueba con su renuncia a este nuevo conglomerado tras nueve días de militancia y el anuncio de que formará una nueva colectividad. Aduciendo “una incompatibilidad ética”, el médico que enfrentara a la curia nacional a partir del caso Karadima, señaló que “hay personas que están trabajando en el partido, que son de la dirigencia, que tienen un historial que echa una sombra sobre la credibilidad y la probidad”.

La aventura política nacida casi al mismo tiempo que otras iniciativas instrumentales como Las tesis Senior agrupadas en el “Partido Alternativa Feminista”, radicado en Valparaíso, y el “Partido Fuerza Cultural” de artistas en Magallanes, que aun recolecta sus firmas para presentar ante el Servicio Electoral (Serval) se sumó incluso a la del “Partido Republicano” del siempre polémico José Antonio Kast.

Desde la óptica del sociólogo Raúl Zarzuri, presidente del MovPCD, agudo observador de asuntos como el estallido social, la participación juvenil ciudadana y el proceso constituyente, este auge de nuevos partidos y figuras obedece al descrédito de la clase política reciente.



“Los partidos de independientes que han aparecido desde el 18-O son respuestas al cierre por parte de la política tradicional a la participación de los independientes en la constituyente, dado el actual descrédito de la política tradicional. Esto comenzó con la creación en diciembre del llamado “Movimiento por una Constituyente Democrática” (MOVPCD), quienes declararon desde su inicio ser un partido instrumental, una plataforma de servicio, para que los independientes pudieran participar en las elecciones de asambleístas y que se



disolvería con el plebiscito ratificatorio”, sostiene el sociólogo y académico de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

La aparición de movimientos como “Fuerza Cultural”, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de la cultura y su representatividad en la discusión de las políticas públicas o el “Partido por la Dignidad” que dice querer recoger la indignación de la ciudadanía, también planteaban una interrogante acerca de nuevos líderes o rostros que pudiesen encarnar las demandas del movimiento social. Para el analista, esta posibilidad choca con la génesis de un proyecto ciudadano que irrumpe desde la ciudadanía hacia arriba y que representa “una cierta sensibilidad que reconoce más a la gente de la calle que a ciertos rostros”, describe.

“En ese sentido, creo que la fortaleza que tiene Hamilton radica en que es reconocido por la valentía que tuvo para enfrentar el episodio con Karadima; ha sido un buen polemista en los medios para criticar el actuar del Gobierno y de los partidos políticos a partir del estallido social, cuestión que juega a favor de él. Pero dado que hoy estamos dentro de un contexto polarizado entre los de arriba y los de abajo, las sensibilidades de la calle pueden no ver con buenos ojos lo que se asocie a “los de arriba”, explica Zarzuri en torno a la filiación de Hamilton a su ex partido o a una nueva iniciativa política como la que ha anunciado.

“Otra cuestión compleja que atentaba contra el “Partido de la Dignidad”, es que apareció como un “partido de estrellas” y, eso nos lleva a que discursivamente, y así lo han instalado los medios de comunicación, se hable del “partido de Hamilton”, cuestión que no era un problema de él. Está por verse si Hamilton puede trascender de la plataforma de independientes que encabezó para ir más allá de ella y convertirse en una nueva carta política que seduzca a la ciudadanía”, agrega el investigador.



Raúl Zarzuri, sociólogo y académico de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Con todo, Zarzuri advierte que “hoy en día, los intereses de la representatividad popular no están en la clase política y sus partidos, incluyendo el Frente Amplio, sino están representado más en la calle. Me refiero a la multiplicidad de cabildos y asambleas que han emergido de manera autoconvocadas y autónomas y que han sumado un nuevo aire



a la política producto precisamente del 18-O, que es la emergencia de una política que viene desde abajo, no desde arriba. Quizás y solo quizás, los nuevos partidos que están emergiendo y que emergerán, sea como partidos instrumentales para el proceso constituyente o como partidos políticos con programas políticos de más largo aliento, que recojan la indignación popular, supongan un recambio de la política, que recoja precisamente esa representación popular. Ahora este proceso de recambio, tomará algunos años”.

Kast a la deriva

Por otro lado, José Antonio Kast logró inscribir su formación de ultraderecha, el Partido Republicano, lo cual amplía el espectro político y también un espíritu de polarización que es propio a su proyecto.

En tal sentido, Zarzuri acota esa influencia a la naturaleza regional de la tienda de Kast que está compuesta por militantes de Maule, O’Higgins, Ñuble y La Araucanía. Sin embargo, el académico ve difícil que el Partido Republicano remonte a nivel nacional por varios factores.

“Actualmente, Kast está a la baja en las encuestas y en lo comunicacional, porque se ha quedado sin discurso, producto del 18-O. Cuestión que podemos ver en relación con sus apariciones en los medios de comunicación, que ha sido escasa. Así, se ha quedado desfasado, ya que hoy en día, a mi parecer, la discusión no está centrada en derecha e izquierda, sino que gira en torno a las categorías “abajo y arriba”, cuestión que hoy en día da sentido a la disputa política. Por lo tanto, la polarización actual va por ese camino. Habría que señalar que el arriba/abajo, se asocia a “Apruebo” y Comisión constituyente y los de arriba con “No Apruebo” y “Comisión Mixta”. En este escenario, la disputa entre los de abajo y los de arriba, el discurso nacionalista extremo de Kast es poco efectivo ya que se diluye en esas categorías que ya tienen banderas más efectivas. Por último, señalo, que para Kast este período es de prueba, de acumulación de fuerza y que su plan a futuro son las elecciones presidenciales del 2026”.



En cuanto a los otros partidos y bloques, Zarzuri sostiene que “el Frente Amplio actualmente está diluido y ha perdido fuerza. Producto de la firma del famoso “Acuerdo por la paz y nueva constitución en Chile”, perdió una significativa militancia, particularmente en el “ala más de izquierda”, pero también se suma una pérdida a nivel simbólico, en el imaginario que se había construido como la generación de recambio de la política chilena. Esto ha sido el caso por ejemplo de Convergencia Social. Esto ha provocado un vacío de representatividad de ciertas sensibilidades que no llena ni siquiera el PC u otros partidos similares”.

II.- OTRA MANERA DE EVALUAR LOS RESULTADOS EN SALUD. (Extracto de la editorial de revista The Lancet 1 febrero 2020)



La esperanza de vida, los niveles de discapacidad y salud mental, la prevalencia de experiencias adversas en la infancia, las tasas de vacunación y la proporción de personas que votan como medida de compromiso cívico se encuentran entre un conjunto de nuevos indicadores de salud propuestos para monitorear la salud de los estadounidenses en la próxima década.

Treinta y cuatro academias nacionales de ciencias, ingeniería y medicina (NASEM) han recomendado 34 indicadores en total, incluidos 15 nuevos, en un informe publicado el 22 de enero. El documento establece metas y objetivos nacionales en la década que acaba de comenzar para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. La versión final del *Healthy People 2030*, será lanzada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos a finales de este año.



Los nuevos indicadores de salud se centran específicamente en el bienestar y la equidad, y examinan "la pobreza, el racismo y la discriminación como causas fundamentales de las desigualdades en salud". Se alejan de medir directamente las capacidades del sistema de prestación de atención médica y las métricas asociadas, para cuantificar cómo "las personas viven sus vidas en los Estados Unidos, moldeadas por el amplio contexto de políticas, sistemas, estructuras sociales y fuerzas económicas". Curiosamente, y en claro contraste con las creencias actuales de la administración estadounidense sobre la emergencia climática, dos de los nuevos indicadores abarcan medidas relacionadas con los efectos del cambio climático sobre la salud.

Mejorar la salud y el bienestar de 327 millones de estadounidenses de manera equitativa requerirá un cambio enorme en el pensamiento: se trata de pasar de una visión basada en la enfermedad y en la intervención centrada en lo hospitalario a una basada en la



mejora de los determinantes sociales de la salud, incluida la educación, la vivienda y ambiente. Tal cambio, indudablemente traerá mejoras en la salud de muchos residentes de los Estados Unidos actualmente marginalizados, es decir, que no pueden pagar tratamientos costosos. Los indicadores de salud recomendados por NASEM proporcionarán una mejora en el seguimiento de los resultados de salud del país que se necesitaba desde hace mucho tiempo. Estos cambios proporcionarán un

impulso muy esperado para alinear al gobierno de los EE. UU. con el pensamiento del resto del mundo sobre la salud. Estos indicadores debiesen adoptarse cuanto antes, concluye la revista The Lancet.

III.- CONADECUS PROPONE QUE SE FINIQUE CONTRATO DE CONCESIÓN SANITARIA A ESSAL

La Superintendencia de Servicios Sanitarios tiene todas las facultades para proponer al Presidente de la República, la caducidad del contrato en base a las reiteradas faltas cometidas por ESSAL. Recuérdese que ESSAL es propiedad de Aguas Andinas la empresa que sirve de agua potable a Santiago y con esas prácticas y estilos en la gestión es posible que la capital esté corriendo un serio peligro de abastecimiento y



contaminación. Curiosamente, este miércoles (22 de enero) Aguas Andinas anuncia que venderá su parte en Essal.

LOS ANTECEDENTES DE ESSAL: ABUSOS PERMANENTES E IMPUNES

Osorno con cerca de 180 mil habitantes es la segunda ciudad más importante de la



región de Los Lagos. En julio la empresa anunció que el suministro de agua potable sería suspendido por 24 horas, debido a una eventual contaminación con combustible.

De esta forma, ese mismo día rápidamente se inició un Comité Operativo de Emergencia (COE), que no contó con la

presencia del jefe regional, Harry Jürgensen, sino que fue encabezada por el gobernador(s) de la provincia, Alex Meeder.

Por su parte, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), luego de que Essal reportara la emergencia, envió a un funcionario para fiscalizar la situación con el fin de investigar los hechos que derivaron en la contaminación y supervisar el suministro alternativo que tiene que proveer la empresa de forma obligatoria.

El gobernador (s) Alex Meeder indicó que la situación se originó por el derrame de combustible en un camino de tierra. En primera instancia se indicó que 800 litros de petróleo cayeron en un camino de tierra y que las lluvias habían arrastrado el combustible al río Rahue, lo que finalmente llegó al colector de Essal, afectando al filtro de la empresa.

Pero esto era mentira. La Superintendencia de Electricidad y Combustible en Los Lagos entregó un dato aún más desalentador: fueron 1.100 litros de combustible destinados al funcionamiento de un generador que se filtraron en el proceso de captación de la sanitaria en Osorno. El agua no volvió sino 3 días después.

Este 29 de diciembre ambientalistas y vecinos de Francke denunciaron una descarga de aguas servidas al río Rahue por parte de Essal. La sanitaria aseguró que se trató de un episodio puntual de descompensación de una planta de tratamiento. Ricardo Becerra, presidente de la Red Ambientalista Ciudadana, visitó la zona, indicando que el agua servida provenía de la planta de tratamiento Los Boldos de Essal, criticando el hecho por ser un acto recurrente desde la sanitaria en los últimos meses.



A su vez, la Red Ambiental ofició a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, quien ya mantiene denuncias similares por las descargas que realiza la sanitaria.

En paralelo, la firma está a la espera del fallo que debe emitir el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia producto de una demanda interpuesta por la Municipalidad de Puerto Varas por la supuesta responsabilidad de Essal en la



contaminación con aguas servidas en el lago Llanquihue, hecho ocurrido en 2017 y que provocó el colapso de la red sanitaria de dicha comuna(1).

En junio de 2018, Essal fue multada por la SISS por \$400 millones por reiteradas descargas de aguas servidas sin tratamiento al Lago Llanquihue durante 2017, mismo hecho que impulsó la demanda ambiental de Puerto Varas.

El año pasado, el ex gerente general de la sanitaria, Hernán König, y la ejecutiva Paula Hormazábal, fueron formalizados por la contaminación del río Clavito, ubicado en la comuna de Los Muermos, lo que, según la fiscalía, ha significado la muerte de animales que bebían de sus aguas, además de calificar de "imposible" el aprovechamiento del afluente para el consumo humano(1).

Y que hace la autoridad con tanto abuso?

**(1) Fuente: Emol.com -
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/07/14/954576/El-polemico-historial-de-Essal-La-sanitaria-controlada-por-Aguas-Andinas-que-es-cuestionada-por-corte-de-agua-en-Osorno.html>**



En el marco de la discusión acerca del término de la concesión sanitaria a ESSAL S.A, la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, CONADECUS, considera pertinente y de toda justicia, poner término a la misma.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios tiene todas las facultades para proponer al Presidente de la República, la caducidad del contrato en base a las reiteradas faltas cometidas por ESSAL.

La empresa dejó de prestar el servicio por un grave error suyo y no tuvo la capacidad para reponerlo, dejando a la población sin agua potable en condición de ser consumida. En conclusión, ESSAL S.A. no ha prestado el servicio concesionado en las condiciones normativas que le son exigibles, por lo que ha concurrido al efecto la causal de caducidad contemplada en el artículo 26 letra a) de la ley general de Servicios Sanitarios.

Por lo tanto, CONADECUS considera que se hace necesario demostrar el poder fiscalizador del Estado frente al incumplimiento grave y reiterado de la concesionaria frente a la ciudadanía.

IV.- CONTRA LA VIGILANCIA MASIVA: HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBR POR MARÍA PAZ CANALES Y PABLO VIOLLIERE. Derechos Digitales

Frente a la represión que el Estado chileno ha ejercido sobre la legítima protesta social, nos oponemos a la implementación de tecnologías de vigilancia masiva y reconocimiento facial en el espacio público. Está demostrado que estas tecnologías no nos protegen: su implementación nos vulnera y entrega al Estado capacidades que menoscaban nuestros derechos.



Mientras que en mayo del año pasado la ciudad de San Francisco (cuna de este tipo de tecnologías) prohibió la utilización de tecnología de reconocimiento facial en espacios públicos, la Unión Europea pondera seguir este camino o al menos implementar una



moratoria de cinco años a la utilización de estos mecanismos en espacios públicos; en Chile se ha anunciado por Mercado Público una licitación para la compra de equipamientos para un “Sistema de Teleprotección Nacional” por más de 14 mil millones de pesos que incluye tecnología de reconocimiento facial. Este sistema forma

parte del programa “Calle Segura”, la iniciativa más ambiciosa para aumentar de capacidad de vigilancia del Estado desde la vuelta a la democracia.

En el contexto de protesta social en el que el país se encuentra sumido desde octubre del año pasado y ad portas de un proceso constituyente, donde las necesidades de expresarse públicamente y manifestarse pacíficamente mantendrán movilizada a parte importante de la población: ¿Qué podría salir mal?

Las razones que han llevado a la prohibición o moratoria de uso del reconocimiento facial en espacios públicos son claras y compartidas: este tipo de tecnologías entregan al poder político una capacidad ilimitada, desproporcionada e injustificada para identificar, perfilar y vigilar a sus ciudadanas; aún cuando la ejecución de estas actividades es incompatible con el Estado democrático de Derecho.

La paradoja del reconocimiento facial

Una de las principales críticas a las tecnologías de reconocimiento facial es su tasa de falsos positivos, es decir, el porcentaje de veces que el sistema reconoce de forma equivocada al afectado. La policía londinense reportó que un sistema de estas características identificó erróneamente a los individuos en un 92% de los casos, en Nueva York se obtuvo un 80% de falsos positivos y en nuestro país, el sistema del Mall Plaza resultó en un 90% de casos erróneos ¿Existe alguna otra industria que pueda mantenerse lucrativa con esos resultados?

Más allá de su efectividad -y la cuestionable justificación económica de esa inversión por el Estado, frente a las múltiples demandas sociales que requieren urgente atención- lo que resulta realmente espeluznante del reconocimiento facial, para aquellos que amamos y defendemos la libertad, es que estamos ante una tecnología que entrega una capacidad completamente desproporcionada al Estado y le permite ampliar su poder político para identificar a sus ciudadanas en el espacio público, un verdadero estado policial de control que trata a las personas como permanentes sospechosas. Este es el Estado del que nos habló Orwell en 1984.



Hoy estamos, entonces, ante una paradoja. El reconocimiento facial es una mala inversión para los recursos del Estado porque no sirve -ya se ha demostrado que es incapaz de entregar el resultado que promete- y el precio lo pagarán con sus derechos y libertades aquellos erróneamente identificados por el sistema. Aún si fuese capaz de alcanzar su objetivo, las consecuencias en el ejercicio de los derechos de las personas serían irreversiblemente más graves; es por esto que la implementación de este tipo de tecnologías resulta incompatible con un Estado de Derecho.

En el peor de los momentos

El anuncio de este sistema de vigilancia masiva ocurre en un momento particular, a la mitad de la revuelta social y política más importante que ha vivido Chile en los últimos 30 años. En un escenario en donde al menos tres organismos internacionales han constatado la existencia de gravísimas y generalizadas violaciones a los derechos humanos de la población.

La implementación de este sistema de vigilancia masiva se produce, entonces, en un contexto en el que se constata una progresiva criminalización al legítimo derecho de la población a la protesta social. El sistema propuesto entrega una herramienta tecnológica adicional para acrecentar la capacidad de control del Estado sobre la expresión y la manifestación, como un ejercicio de poder sin contrapesos ni obligación de rendición de



cuentas en su uso. Si previo al estallido social vivimos situaciones como la Operación Huracán o la vigilancia policial revelada por el Paco Leaks ¿qué garantiza que un sistema de vigilancia masivo con reconocimiento facial no será utilizado para perfilar a dirigentes sociales, perseguir a activistas, medios independientes u hostigar a oponentes políticos?

Las bases de licitación son claras en entregar al sistema la mayor discrecionalidad y arbitrariedad posible, describiendo las cámaras como un mecanismo legítimo incluso para perseguir “incivildades”. En otras palabras, se proponen como una solución para perseguir conductas que van desde cometer delitos hasta botar papeles en la calle, contraviniendo uno de los principios básicos de la disciplina jurídica de protección de datos personales: el principio de proporcionalidad.



Las bases de licitación son además ambiciosas, pero poco precisas. Se establece que el sistema de vigilancia tiene que ser capaz de reconocer rasgos faciales, patrones de comportamiento y contar con algoritmos de aprendizaje de máquinas (machine learning); sin embargo, no establece definición alguna de qué parámetros técnicos deberán cumplir ni provee información acerca de los datos que serán usados para su entrenamiento. Tampoco hay mención a cualquier mecanismo de control o resguardo de los derechos de las personas sujetas a este sistema de vigilancia masiva.



La pretensión del gobierno por generar mecanismos de vigilancia masivos en espacios públicos se basa en una premisa errada que nuestros tribunales superiores de justicia han sido claros en descartar: que «no existe» la privacidad en el espacio público. Claro que las personas no gozan del mismo nivel de privacidad en la calle que en la sala de estar de sus casas, pero eso no quiere decir que uno renuncie totalmente a la privacidad al cruzar el umbral de la puerta.

Y es que la privacidad y el anonimato son además condiciones necesarias para el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la libertad de expresión, el derecho a reunión, petición, la libertad de culto y la no discriminación. De esta forma la implementación de sistemas de vigilancia masiva genera un efecto inhibitorio donde, por miedo a represalias ulteriores, las personas podrían sentirse presionadas a no ejercer sus derechos o ejercerlos de forma limitada.

¿Podrán los chilenos seguir manifestándose con tranquilidad y libertad sabiendo que sus rostros están siendo identificados y que cada uno de sus patrones de comportamiento están siendo analizados por el mismo gobierno que los reprime? La respuesta es obvia.

Llamado a la acción

Desde Derechos Digitales nos oponemos a la implementación de este sistema de vigilancia incompatible con el Estado democrático de Derecho, que vulnera los derechos fundamentales de la población.

La Subsecretaría de Prevención del Delito debe rendir cuenta a las chilenas de su actuar, y es por eso que tal como lo hemos hecho nosotros, invitamos a todos nuestros lectores a utilizar el mecanismo de acceso a la información pública para requerir información de cómo este plan de vigilancia masiva pretende ser implementado y les afecta. Para ello les compartimos un modelo de solicitud que pueden bajar acá. La solicitud se debe ingresar en el portal de transparencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma que exijamos al gobierno transparentar los detalles de este sistema de vigilancia masiva a todas sus ciudadanas interesadas en proteger el respeto de los derechos humanos que les hizo salir a la calle en 2019: para exigir que la dignidad se haga costumbre.

V.- H&M Y SU SINDICATO EN CHILE PACTAN REDUCIR A 40 HORAS LA JORNADA LABORAL SIN BAJAR LOS SUELDOS. Por [Verónica Reyes. El Pulso](#)





La empresa **H&M** -que cuenta con varias tiendas ubicadas en centros comerciales a lo largo de Chile- pactó con su sindicato **reducir la jornada laboral a 40 horas y sin bajar los sueldos.**

La medida, según informó [Pulso](#), regirá a partir del 1 de abril.

El acuerdo se dio en el marco de la negociación colectiva entre la firma y el Sindicato de Trabajadores de H&M Chile, e incluye una serie de beneficios para los colaboradores.

Por ejemplo, los trabajadores que tengan un hijo tendrán **dos días más de permiso** que los estipulados por la ley; y las mujeres que lo deseen **podrán extender por dos meses su postnatal** “sin goce de sueldo con pago de cotizaciones y sala cuna”, indicó el citado medio.

Asimismo, ambas partes acordaron que los trabajadores de 40 horas podrán acceder a un sueldo de **\$700 mil** brutos, mientras que aquellos que cumplan una jornada de 30 horas podrán aspirar a un total de \$500 mil.